

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SUCRE NIT: 817.003.440-5		Código: 110-17.52 Versión: 01 Fecha: 1/11/2019 Página 1 de 8
--	---	--	---

**INFORME DE SUPERVISIÓN No.5
CONTRATO No. CDPD 168- 2025**

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista	MARYI DANIELA RUIZ MUÑOZ		
Identificación	1061810605 de Popayán		
Fecha de suscripción del Contrato	20 de mayo de 2025		
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LAS ACCIONES DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL TENDIENTES A FORTALECER EL COMPONENTE AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE SUCRE CAUCA.		
Plazo de Ejecución	Indicar conforme se haya establecido en el contrato		
Fecha de Iniciación	20 de mayo de 2025		
Fecha de Finalización	31 de diciembre de 2025		
Fecha de Suspensión	Inicio:	Fin:	
CDP No.	373		
RP No.	334		
Póliza:	N/A		
Fecha de Aprobación de la póliza:	N/A		

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor total del Contrato	VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$22.500.000)
Valor Honorarios mensuales	TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.000.000)
Valor ejecutado (a la fecha de este informe)	TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$13.500.000)
Valor faltante por ejecutar / Valor pendiente por pagar	NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$9.000.000)
Porcentaje de Ejecución	62.5%
Porcentaje por Ejecutar	37.5%
Estado de la Garantía	No Aplica
Matriz de Riesgos del Contrato	Sin afectación. En monitoreo y revisión por parte de la supervisión.

3. INFORMACIÓN SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

3.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SUCRE NIT: 817.003.440-5		Código: 110-17.52 Versión: 01 Fecha: 1/11/2019 Página 2 de 8
--	---	--	---

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en el respectivo contrato se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

OBLIGACIONES.

Obligación N°.1: Identificar zonas de nacimientos de agua en el municipio de Sucre

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes y/o Observación	Fecha
La contratista informa que se realizó una visita técnica en la vereda Llano Verde, del municipio de Sucre Cauca, donde se recorrieron dos nacimientos de agua que abastecen a gran parte de la comunidad. Estos nacimientos representan un recurso estratégico para el suministro local, dado que proporcionan agua limpia, cristalina y de excelente calidad para el consumo humano y otras actividades domésticas. Durante la visita se resaltó la importancia de su conservación y protección, teniendo en cuenta que son fuentes naturales que garantizan la sostenibilidad hídrica de la vereda. Uno de estos nacimientos se encuentra ubicado cerca de la vivienda del señor Yimi Alberto Burbano, donde además pasa una quebrada que constituye la unión de nacimientos provenientes de la parte alta, lo cual incrementa su caudal y relevancia. ambiental. Cabe destacar que, mediante la articulación con los sectores turismo y agropecuario, estos nacimientos y la quebrada asociada pueden convertirse en un eje de desarrollo comunitario, fomentando el turismo ecológico, la educación ambiental y la producción agropecuaria sostenible.	Anexo 1. Informe Técnico Ambiental.	30 de Septiembre del 2025

Obligación N°.2: Apoyar proceso para trámite de concesiones de agua del municipio.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes y/o Observación	Fecha



La contratista informa que desde la Administración Municipal de Sucre, Cauca, se continúa brindando atención a las personas que se acercan con inquietudes relacionadas con las concesiones de agua y que manifiestan su interés en iniciar este tipo de trámites. Cabe destacar que este proceso se ha venido desarrollando de manera permanente, asegurando una atención oportuna y personalizada a cada usuario. A través de la Oficina de Medio Ambiente se proporciona información detallada sobre los pasos a seguir para la obtención de concesiones, los requisitos exigidos por la normatividad ambiental vigente y la documentación necesaria para presentar ante la autoridad ambiental competente. Además, se orienta a los interesados respecto a la importancia de formalizar el uso del recurso hídrico, ya que este procedimiento contribuye a una mejor planificación y gestión del agua en las diferentes veredas y sectores del municipio. De esta manera, se fortalece la cultura de legalidad y sostenibilidad, evitando posibles conflictos por el uso no autorizado de fuentes hídricas. La Oficina de Medio Ambiente continuará atendiendo de manera constante a la comunidad, garantizando un espacio de diálogo, asesoría técnica y acompañamiento para que los usuarios puedan avanzar correctamente en sus trámites, en concordancia con la normatividad ambiental y las políticas de conservación del recurso hídrico.	Anexo 2. Informe Técnico Ambiental – Concesiones de Agua.	30 de Septiembre del 2025
---	---	--

Obligación N°.3: Identificar zonas de interés ambiental para el trámite de respectivos procesos.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes y/o Observación	Fecha
La contratista manifiesta que se realizó una visita técnica en la vereda Llano Verde, donde se llevó a cabo un recorrido por el sector conocido como La Chorrera La Pedregosa, un lugar que, además de su belleza paisajística, se ha consolidado como un importante sitio turístico y un ecosistema estratégico para el municipio de Sucre, Cauca. La actividad se desarrolló en articulación con el área de Turismo, con el objetivo de reconocer el valor ambiental, ecológico y turístico de esta zona, así como de verificar su estado actual en términos de conservación y limpieza.	Anexo 3. Informe técnico Ambiental, La Pedregosa. Anexo 4. Convocatoria de la visita a la Cascada la Pedregosa.	30 de Septiembre del 2025

Durante el recorrido se evidenció que el lugar se encuentra en buenas condiciones generales; sin embargo, se identificó la presencia de una pequeña cantidad de residuos sólidos dispersos, principalmente empaques plásticos y botellas dejadas por algunos visitantes. Aunque la cantidad de residuos no es significativa, este hallazgo resalta la necesidad de continuar fortaleciendo las campañas de educación y sensibilización ambiental, especialmente dirigidas a turistas y habitantes de la zona. En términos generales, el sitio no presenta signos de contaminación visual relevantes y mantiene un entorno limpio y bien conservado, lo que permite apreciar su alto valor ecológico y paisajístico. La Chorrera La Pedregosa representa un ecosistema de gran importancia, no solo por su riqueza natural, sino también por su función en la regulación hídrica y su aporte a la biodiversidad del territorio. La vegetación nativa y la pureza del agua que fluye en el sector son elementos esenciales para el mantenimiento de los procesos ecológicos locales.		
--	--	--

Obligación N°.4: Apoyo en gestión documental a las autoridades ambientales.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes y/o Observación	Fecha
La contratista informa que desde la Oficina de Medio Ambiente y Desarrollo del Municipio de Sucre, Cauca, se continúa cumpliendo con las funciones establecidas, entre ellas la atención oportuna a oficios, requerimientos, quejas, reclamos y derechos de petición presentados por la comunidad y entidades externas que solicitan información de carácter ambiental. En este contexto, se elaboró un oficio dirigido a la señora Victoria Eugenia de la Cruz Torres, cuyo asunto fue "Respuesta Derecho de Petición – Programa de Protección Ambiental", mediante el cual se solicitaba información sobre las acciones y programas de protección y bienestar animal en el municipio. A través del radicado N.º 0613-2025, se informó que, aunque actualmente no existen programas específicos en esta	Anexo 5. Oficio de Programas de Protección animal y bienestar animal.	30 de Septiembre del 2025



materia, la Alcaldía ha expedido actos administrativos orientados a fortalecer la regulación y el cuidado de los animales. Entre estos se destacan el Decreto N.º 031 del 8 de agosto de 2015, que crea la Junta Defensora de Animales, y el Decreto N.º 069 del 3 de septiembre de 2021, que establece medidas para su transporte y protección. Estas disposiciones reflejan el compromiso institucional con el bienestar animal y sientan las bases para el desarrollo de futuras iniciativas más estructuradas en este ámbito.

Obligación N.º 5: Apoyo en la realización de plan de manejo ambiental (PMA) y plan de gestión ambiental (PGA).

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes y/o Observación	Fecha
La contratista informa que en el marco de la formulación del Plan de Manejo Ambiental, se llevaron a cabo visitas técnicas a La Chorrera La Pedregosa y a los nacimientos de agua que la abastecen, ubicados en la vereda Llano Verde del municipio de Sucre, Cauca. Estas actividades se realizaron en articulación con el área de Turismo Municipal, con el propósito de reconocer de manera integral las condiciones ambientales y paisajísticas de estos ecosistemas estratégicos. Durante las jornadas se desarrollaron caminatas guiadas, que permitieron identificar aspectos clave relacionados con la cobertura vegetal, la calidad visual del paisaje, el estado de conservación de los nacimientos y las posibles presiones antrópicas que afectan el entorno. La información recopilada durante estas visitas constituye un insumo fundamental para el Plan de Manejo Ambiental, ya que permite establecer diagnósticos precisos sobre el estado actual de los ecosistemas, identificar amenazas y oportunidades de conservación, y definir acciones concretas para su protección, restauración y uso sostenible. De esta manera, la articulación interinstitucional y el trabajo de	Anexo 6. Informe Técnico Ambiental, Plan de Manejo Ambiental. Anexo 7. Registro fotografico .	30 de Septiembre del 2025

campo fortalecen la planificación ambiental y la toma de decisiones en el territorio.		
---	--	--

Obligación N°.6: Apoyo a trámites encaminados al cumplimiento de procesos de negociación de predios de interés ambiental.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes y/o Observación	Fecha
La contratista informa que desde la Administración Municipal de Sucre, Cauca, se realizó una convocatoria dirigida a los propietarios de predios de interés ambiental, tales como zonas boscosas, nacimientos de agua y corredores biológicos, entre otros. Esta iniciativa se ha venido difundiendo de manera continua a través de la página oficial de la Alcaldía Municipal, con el propósito de incentivar la participación comunitaria en procesos de conservación y manejo sostenible del territorio. La convocatoria ha generado un importante interés en la comunidad. En este marco, se brindó asesoría personalizada a las personas que se acercaron directamente a la oficina, orientándolas en los requisitos y procedimientos de participación. Además, se habilitó el canal institucional de WhatsApp para atender inquietudes, lo que ha permitido una comunicación más ágil, accesible y efectiva con los interesados. Es importante señalar que este proceso se mantiene activo, continuando con la difusión permanente de la convocatoria para nuevos interesados. No obstante, durante el mes de septiembre no se recibieron documentos ni se presentaron consultas adicionales por parte de la comunidad, aunque la información sigue disponible para quienes deseen participar.	Anexo 9. Informe Técnico de la convocatoria de Interés Ambiental.	30 de Septiembre del 2025

NOTA: El informe de ejecución del contratista junto con los soportes del caso se pueden verificar en la plataforma SECOP II, proceso de contratación No. **CDPP 168- 2025**, así mismo los documentos físicos hacen parte de la carpeta de supervisión del contrato y del expediente contractual correspondiente.

3.2. ESTADO Y AVANCE DEL CONTRATO

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	FÍSICA	PRESUPUESTAL
-------------------------	--------	--------------

	62.5%	62.5%
--	-------	-------

4. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

5. LLAMADAS DE ATENCIÓN AL CONTRATISTA

Durante el presente período no se han presentado llamados de atención al contratista.

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA

- Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
- Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
- Verificación de la ejecución de las actividades específicas del contrato y seguimiento a la matriz de riesgos.
- Verificación del pago al Sistema de Seguridad Social Integral realizado por el contratista, de conformidad con la normatividad vigente.
- Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
- Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad al servicio recibido.
- Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la secretaría Financiera.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

*APORTA CERTIFICACIONES			SI	X	NO	
(Planillas pagadas y Certificación Individual)						
Periodo de Cotización	Septiembre	Número de Planilla	7985251783			
No. Autorización o Referencia de Pago	1816601903	Valor Total Pagado	\$413.300			

8. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO



Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato, evidenciándose que no hay materialización de los mismos. Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

9. RELACIÓN DE SOPORTES ENTREGADOS CON EL INFORME:

Como soporte se anexan los siguientes documentos:

1. Informe mensual de ejecución por el contratista – Cuatro (03) folios.
2. Soportes de informe – anexos cuatro (04) folios y un CD
3. Documento Equivalente a Factura: un (01) folio
4. Certificación Tributaria: un (01) folio
5. Comprobante de pago de autoliquidación de aportes y soporte de pago, planilla No.– 7985251783 un (01) folio.

En consecuencia, se certifica que a los treinta (30) días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025) el contratista ejecutó a satisfacción las actividades contractuales según el informe precedente.

SUPERVISOR	CONTRATISTA
 MILAGROS CORALIA HERNANDEZ TAQUEZ	 MARYI DANIELA RUIZ MUÑOZ

Proyecto y Reviso: Milagros Coralia Hernández Secretaria de Planeación

RECIBIDO
ALCALDÍA MUNICIPAL
SECRETARÍA FINANCIERA
SUCRE - CAUCA
Fecha 12-11-2025
Hora 9:10 am
Radicado
Firma